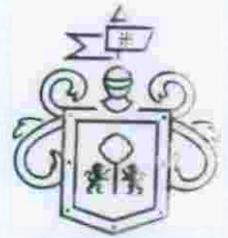




Contraloría Ciudadana

Handwritten signature and scribbles

*Recibido original
10/01/2018*



Gobierno de **Guadalajara**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas del día 01 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho, estando debidamente constituidos en la Dirección de Administración sito en avenida 5 de Febrero número 249 Colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Administración el C. **David Mendoza Martínez**, quien hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. **Mario Ernesto Padilla Carrillo**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con [redacted] el primero y con el número de folio

[redacted] el segundo, domiciliados en la calle

C.P. en [redacted]

número C.P. er

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega -----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Humberto Leopoldo Rivera Zúñiga** y **Brenda Vanessa Flores**

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right



Contraloría
Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

Hermosillo, con domicilio en la colonia **[Redacted]** de la calle **[Redacted]** de la calle **[Redacted]** en

respectivamente, quienes se identifican con Licencia de Chofer número **[Redacted]** expedida por la Secretaría de Movilidad y con credencial de elector con **[Redacted]** respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la Licenciada **Elizabeth Avalos González** para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|---|--|--------|
| EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | |
| 1.A | Arqueo de Caja | 000001 |
| 1.B | Fondo Fijo de Caja | 000002 |
| 1.C | Bancos – Cuentas de Cheques | 000003 |
| 1.D | Inversiones | 000004 |
| 1.E | Deudores Diversos | 000005 |
| 1.F | Acreedores Diversos | 000006 |
| 1.G | Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de las | 000007 |

al

[Handwritten signature]

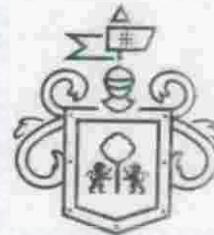
[Handwritten signature]



| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|------------------------------------|--|---------------------|
| | Informes Semestrales a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco | |
| 1.H | Prestamos de la Deuda Pública | 000008 |
| 1.I | Arrendamiento Financiero | 000009 |
| 1.J | Proveedores y Contratistas por pagar | 000010 al 000012 |
| EXPEDIENTE PATRIMONIAL | | |
| 2.A | Inventario Bienes Muebles | 000013 al 000070 |
| 2.B | Inventario Bienes Inmuebles | 000071 al 000083 |
| 2.C | Inventario de Vehículos | 000084 al 000092 |
| 2.D | Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad | 000093 |
| 2.E | Equipos de Cómputo | 000094 al 000097 |
| 2.F | Software | 000098 |
| 2.G | Material Bibliográfico | 000099 |
| 2.H | Formas Valoradas y/o Recibos | 000100 |
| 2.I | Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 000101 al 000156 |
| 2.J | Inventario de Bienes de Consumo | 000157 al 000295 |
| EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS | | |
| 3.A | Plantilla de Personal | 000296 al 000316 |

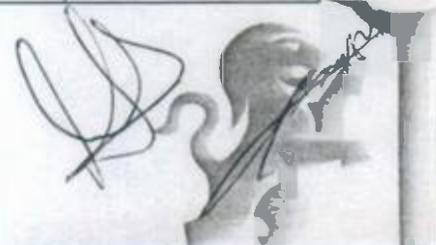


Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|-----------------------------|--|---------------------|
| 3.B | Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos | 000317 al 000332 |
| 3.C | Relación de Liquidaciones Laborales | 000333 |
| 3.D | Juicios Laborales Vigentes | 000334 |
| EXPEDIENTE FISCAL | | |
| 4.A | Padrones Fiscales | 000335 |
| 4.B | Relación de Rezagos por Multas | 000336 |
| 4.C | Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal | 000337 |
| EXPEDIENTE DE OBRA | | |
| 5.A | Urbanizaciones | 000338 |
| 5.B | Relación Obras por Contrato | 000339 al 000341 |
| 5.C | Relación Obras por Administración | 000342 al 000344 |
| 5.D | Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso | 000345 |
| 5.E | Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas | 000346 |
| EXPEDIENTES DIVERSOS | | |
| 6.A | Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada | 000347 al 000360 |
| 6.B | Documentación Oficial | 000361 al 000779 |
| 6.C | Relación de Sellos Oficiales | 000780 al 000815 |
| 6.D | Página WEB | 000816 |
| 6.E | Libros de Actas de Ayuntamiento | 000817 |
| 6.F | Asuntos en Trámite | 000818 a |





| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|-------|---------------------------------|---------------------|
| | | 000879 |
| 6.G | Asuntos Pendientes | 000880 al 001130 |
| 6.H | Estudios, Proyectos y Programas | 001131 al 001132 |

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 15 quince anexos fueron llenados, los 25 veinticinco restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Dirección de Administración, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

El **C. David Mendoza Martínez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.-----

El **C. Mario Ernesto Padilla Carrillo**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto la **Lic. Elizabeth Avalos González**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar

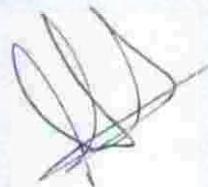


Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 18:00 dieciocho del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----



Handwritten initials or signature on the right margin

